

**Expte. IBE019/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE NAVEGACIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HUN.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES Y ACEPTACIÓN DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS LICITADORAS.**

**PRESIDENCIA:**

-Iñigo Ascunce Echavarren

**VOCALÍA:**

-Daniel Hernandorena Largo

-Oihane Mayo Ijurra

-Marta Paternain Remón

**SECRETARÍA:**

-Natividad Azcona Comas.

En Pamplona, siendo las 09.00 horas del 10/09/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del informe de comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad elaborado por la DGTD, y el informe complementario de comprobación de inclusión de información del sobre C “*proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas*” en la documentación del sobre B.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede primero al examen del informe de comprobación de requisitos de conectividad STS elaborado por la DGTD y en base a su contenido, se acuerda aprobar el informe, que se anexa a esta acta.

A continuación, se procede al examen del informe complementario de comprobación de inclusión de información del sobre C en la documentación del sobre B y a la revisión de la documentación presentada por ORTOVÁS MÉDICA, S.L y BRAINLAB SALES GMBH, en respuesta a los requerimientos de subsanación de la documentación CE remitidos el día 04/08/2025.

Tras la revisión de la documentación, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aceptar las subsanaciones presentadas por ORTOVÁS MÉDICA, S.L y BRAINLAB SALES GMBH.

2º.- Aprobar el informe complementario de comprobación de inclusión de información del sobre C en la documentación del sobre B, emitido por los técnicos del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG, que se anexa a la presente acta.

3º.- Censurar del documento “*Resumen de la Oferta*” de la licitadora ORTOVÁS MÉDICA, S.L información referente al criterio automático de “*Herramienta de microinspección endoscópica del lecho quirúrgico*”.

4º.- Censurar del documento “*Presentacion de la oferta Navegador y O-Arm Medtronic*” de la licitadora ORTOVÁS MÉDICA, S.L información sobre los elementos Midas Rex MR8, motor Powerease y fungible navegado, por no estar incluidos en la oferta ni ser objeto de este expediente de contratación.

5º.-No trasladar al equipo valorador la información de los documentos “*Oferta técnica Microscopio KINEVO 900 Zeiss*” y “*Presentacion de la oferta Microscopio ZEISS KINEVO 900*” referentes al microscopio de la licitadora ORTOVÁS MÉDICA, S.L, por contener información que afecta a los criterios técnicos automáticos del microscopio del Sobre C. Como dicho documento hace referencia únicamente a las prestaciones del microscopio y dicho equipo no es objeto de valoración sometida a juicio de valor en el Sobre B, se entiende que no trasladar dicho documento al equipo valorador que se designe no afectará a la valoración.

6º.- Censurar del documento de oferta técnica de la licitadora BRAINLAB SALES GMBH información referente al criterio automático de “*Software específico para la calibración de las cajas intersomáticas PLIF y TLIF*” y “*Tableta inalámbrica, o dispositivo equivalente, que permita el control remoto del navegador*” por contener información que afecta a los criterios técnicos automáticos del Sobre C.

7º.- No censurar la información referente al criterio técnico automático de “*Posibilidad de navegar en imágenes de Rayos X de 2D*” del sobre C, ya que, ambos licitadores mencionan de forma explícita su cumplimiento, y por tener múltiples referencias relacionadas que, si bien no lo declaran de manera expresa, hacen que se pueda deducir el cumplimiento de la misma, lo que hace difícil su extracción sin desvirtuar las ofertas presentadas.

8º.-Encomendar al Servicio de Neurocirugía del HUN, la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

9º.- Solicitar la presentación oral de la oferta a las empresas licitadoras ORTOVÁS MÉDICA, S.L, y BRAINLAB SALES GMBH, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.2.h) del Cuadro del Características del contrato que se acompaña al Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de la que se redacta la presenta acta, en el lugar y fecha señalados.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo.: EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN